

¿EXISTIÓ EN ESPAÑA UNA CONTROVERSIDAD SOBRE LA RACIONALIDAD-IRRACIONALIDAD DE LOS INDIOS AMERICANOS?

Manuel Leal Lobón SS.CC.

Centro de Estudios Teológicos de Sevilla

RESUMEN: Los indios eran hombres capaces de razón y doctrina, casi-humanos o bestias con apariencia humana. Esta cuestión se presta a muchas y muy variadas consideraciones. Parece que cuanto más se quiere aclarar esta cuestión mayor es la maraña que se trenza. Hay especialistas que niegan de plano que existiera tal controversia y otros, sin embargo, que defienden que esta polémica constituyó el primer gran debate filosófico y teológico del Nuevo Mundo relacionado con sus pobladores. Traemos a dos autores que protagonizaron hace unos años una intensa y cordial divergencia sobre este punto: Por una parte Lewis Hânke que hace girar la cuestión sobre la naturaleza o esencia de los indígenas: ¿son seres humanos o bestias irracionales? Y en el otro extremo Lino Gómez Canedo que deja a salvo la humanidad de los naturales como algo que no se había negado nunca y centra el debate en si éstos tenían derecho a su libertad individual, al dominio de sus cosas y tierras, si podían ser compelidos a trabajar para los españoles, etc. Tampoco podemos olvidar que una buena porción de esta confusión -aparte de los prejuicios y de la finalidad apologética o detractora que existe en algunos escritores- la compone la falta de claridad y confusión existente entre el significado y distinción de los términos 'incapacidad', 'irracionalidad', 'bestialidad' o 'animalidad'.

ABSTRACT: Indians were rational human beings, cuasi-human beings or beasts with a human look. This question raises several considerations, but every time anyone treats to give light to this question, it is more complicated. Some researchers deny this controversy, while other

researchers state that it was the first philosophic and theological discussion regarding the citizens in America. We take into account the discussion of two different authors: Lewis Hânke who analyzed the nature of Indians: are they human beings or irrational creatures? And Lino Gómez Canedo who considers that the humanity of Indians was never denied and his focus is regarding the Indians liberty, their ability to possess goods and lands, their compliance to Spanish businessmen, and so on. It can't be forgotten that a good proportion of this debate is based on the lack of clarity in defining and distinguishing terms as "incapability", "irrationality", "beast" or "animal", independently of the prejudices and the apologetic intention of some writers.

1. PLANTEAMIENTO

No cabe duda de que uno de los primeros asuntos que se plantearon los españoles tras el Descubrimiento de América fue su relación con los indios. El modo y los medios para acercarse a ellos constituyeron una de las preocupaciones fundamentales de los recién llegados. Y sobre todo imaginar al indio como un ser humano, racional, se convirtió en una cuestión de carácter primario, pues de la concepción que se tuviese de la naturaleza del indio dependían las leyes y el tratamiento que se darían para y a los naturales¹. Cabría preguntarnos previamente si entre los españoles del siglo XVI ¿alguien pensó seriamente alguna vez que los indios no eran seres racionales sino animales, o algo intermedio entre el hombre y la bestia?, ¿existió en algún momento o en algún lugar una polémica concerniente a la condición humana del indio? Buscando respuestas a estas cuestiones nos damos cuenta de la facilidad con que adquieren carta de naturaleza y son aceptadas por la historiografía mejor acreditada ciertas afirmaciones muy dudosas o carentes en absoluto de base, algo que puede resultar sumamente peligroso para un historiador si llega a instalarse en esas "seguridades" y abandona la duda metódica altamente fecunda para la investigación histórica. Pero

¹ A lo largo de toda la exposición seguimos muy de cerca la opinión de Lino GÓMEZ CANEDO en *La cuestión de la irracionalidad de los indios* en "Actas y Memorias del XXXVI Congreso de Americanistas de España", Sevilla, 1966; y en *¿Hombres o bestias? (Nuevo examen crítico de un viejo tópico)*, "Estudios de Historia Novohispana" I (México, 1967) 29-51; Cf. Alberto DE LA HERA, *El derecho de los indios a la libertad y a la fe: la bula Sublimis Deus y los problemas indianos que la motivaron*, "Anuario de Historia del Derecho Español" 26 (1956) 89-182; Luis N. RIVERA PAGAN, *Evangelización y violencia: la conquista de América*, Río Piedras (Puerto Rico) Ediciones Cerní, 21991.

todavía tiene un mayor riesgo la idea preconcebida que se quiere justificar a toda costa, mantener esta actitud lleva a la inteligencia falsa o deformada de las fuentes. Sin la correcta interpretación de las fuentes, todo estudio histórico falla por su base. Según esto pulsando la opinión del conjunto de los especialistas y estudiosos modernos de estos temas, nos encontramos que entre ellos existen quienes responden afirmativamente y defienden que sí, que se planteó un debate sobre la racionalidad del indio, y también quienes reconocen e indican que no, que nunca se cuestionó la racionalidad del indio².

Los que dicen que sí, que efectivamente se planteó la racionalidad del indio, mantienen y respaldan la existencia entre los españoles de una gran controversia en torno a dicha racionalidad de los naturales que ocuparía buena parte de la primera mitad del siglo XVI. Según estos autores encabezados por Lewis Hânke³, autor muy leído y creador de escuela, este debate estaría representado por dos corrientes de opinión que partían de una misma tesis *animalista*: “la mayoría de los que estaban en las Indias durante la primera mitad del siglo de la conquista tendieron a ver a los indios bien como ‘nobles salvajes’ o bien como ‘perros cochinos’”⁴. También se incluyen en esta opinión –entre otros muchos– los prestigiosos americanistas Juan Comas Camps⁵ y Richard E. Greenleaf⁶.

² Cf. Lino GÓMEZ CANEDO, *La cuestión de la irracionalidad de los indios...*

³ Lewis HÂNKE recoge este planteamiento en su libro *Aristotle and the American Indians*, London 1959, pp. 22-24 y 133, aunque ya venía manteniendo esta postura desde 1935 cuando publicó su obra *The First Social Experiment in América* y de nuevo la explicita en su *La Lucha por la justicia en la Conquista de América*, México, 1946, Buenos Aires, 1949, pp. 95 ss. [reeditado en 1988]

⁴ Lewis HÂNKE, *The First Social Experiment in América*, Harvard University Press, 1935, pp. 15-20; cf. Luis N. RIVERA PAGAN, *Evangelización y violencia: la conquista de América...*

⁵ Juan Comas Camps (1900-1979). Fue un polemista vigoroso, que combatió en todo momento las manifestaciones racistas, tanto aquellas que se expresan por desgracia en la vida cotidiana de muchos lugares del planeta, como las que se intentan disfrazar en el medio académico con argumentos pretendidamente científicos. Destaca, entre sus muchas actividades docentes, su labor como maestro de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México, de la cual fue catedrático fundador. Sostiene la misma tesis que Hanke en su obra *América Indígena*, X, 1951, p. 131. Y expresa: “es frecuente y aún podríamos considerar normal que en cronistas e historiadores encontremos calificado al indio como “perro cochino”, frente a la también errónea definición de “noble salvaje”. Pero Juan Comas nunca dijo ni dejó por escrito donde había visto o leído estos textos que cita en esta publicación.

⁶ Richard E. GREENLEAF, profesor emérito de la Universidad de Tulane (Nueva Or-

Los que dicen que no, que nunca hubo tal debate que no existió ninguna controversia ni polémica, ni momento ni lugar donde se dudara de la racionalidad del indio, también están representados por una serie de autores de igual importancia y prestigio que los anteriores. Entre estos estudiosos destacamos a Edmundo O’Gorman⁷ que afirma rotundamente que “nadie lo pensó”, ningún teólogo o jurista español ni hombre medianamente inteligente impugnó la racionalidad del indio. De esta misma opinión es el jesuita Constantino Bayle⁸ y el franciscano Lino Gómez Canedo⁹ que afirma sin ambages: “los textos que yo he visto me llevan a concluir, por el contrario, que ‘la mayoría’ de los españoles de aquel tiempo tuvieron de los indios un concepto menos radical y mas realístico que el expresado en la frase citada”¹⁰ (= se refiere a la de Levis Hanke). Ellos y otros tantos también están de acuerdo en afirmar que no hubo tal controversia, ni hubo quien sostuviera que los indios no

leáns) distinguido historiador-hispanista que ha centrado buena parte de su actividad investigadora y docente en el México virreinal, preferentemente en los temas: Iglesia e Inquisición.

⁷ Edmundo O’GORMAN, (1906-1995) Investigador incansable, asiduo visitante del Archivo General de la Nación (México) y del Archivo General de Indias (España). Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y miembro del Instituto de Investigaciones Históricas. En relación con este tema concreto él escribió un documentado y razonado estudio titulado *Sobre la naturaleza bestial del indio americano. Humanismo y humanidad. Indagación en torno a una polémica del siglo XV, “Filosofía y Letras”* (Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM de México) 1 y 2 (enero-marzo y abril-mayo, 1941) 141-158 y 305-315 [reeditado en “Thesis” (revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, en 1974)]

⁸ Constantino BAYLE. Nació en Zarza de Granadilla en 1882. Ingresó en la Compañía de Jesús muy joven y se ordena sacerdote en 1919. Después de un periplo misionero por Hispano América vuelve a España y formó parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dirigió la Sección de Misiones y el Instituto de Misionología Española y fue fundador del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y formó parte del Consejo Superior de Misiones del Ministerio del Interior. Falleció en Madrid en 1953

⁹ Nació en el lugar de Tenda, parroquia de San Julián de Coiro (Coruña), vistió el hábito franciscano en el convento de San Diego de Canedo (Pontevedra) el 25 de agosto de 1923, estudió filosofía y teología, ordenado de sacerdote el 14 de junio de 1931. Murió el día 24 de diciembre de 1990 en la ciudad de México Su vocación de historiador comenzó a despuntar en él tempranamente. Combinó su ministerio pastoral y sus estudios e investigaciones, cultísimo hombre de letras, americanista insigne y misionólogo extraordinario. Tiene en su haber una extensísima producción literaria relacionada con la historia de América y de los personajes que la hicieron posible.

¹⁰ Lino GÓMEZ CANEDO, *La cuestión de la irracionalidad de los indios...*

eran seres humanos sino animales o a lo sumo un *quid medium*. Aunque estos autores admiten que si algo se discutió fue la capacidad de los indios para recibir algunos sacramentos, que no es lo mismo que poner en duda o negar su racionalidad, v. g.: un niño es incapaz para algunos sacramentos y no por ello es irracional.

Tratando de no identificarnos totalmente con ninguna postura, ni defender ninguna línea política, ni mucho menos condonar o disculpar abusos, queremos acercarnos a aquellos hombres del siglo XVI, especialmente a su manera de sentir y expresar su pensamiento y desde aquí mostrar qué hay de verdad en la afirmación de que una parte considerable de estos españoles de las Indias negaron la humanidad de los naturales. Comenzaremos aportando los principales argumentos y testimonios de los autores y protagonistas de los acontecimientos, porque ellos son los más utilizados por unos y otros para mantener o negar que existiera tal controversia sobre la racionalidad de los indios.

II. LEWIS HÄNKE. ARGUMENTOS EN DEFENSA DE LA CONTROVERSIAS

Como ya indicábamos al comienzo esta cuestión es sumamente compleja y se han dado las más variadas opiniones, muchas de las cuales están basadas en fuentes de segunda mano.

2.1. Lewis Hänke

Uno de estos autores, quizás el más significativo, es Lewis Hänke, que desde 1935 en que publicó su trabajo *The First Social Experiment in America*, hasta su obra más reciente *Aristoteles and the American Indians* de 1959, viene ocupándose de esta cuestión. Examinaremos algunos de sus planteamientos con los que trata de demostrar que existió una gran polémica en torno a la racionalidad o no de los indios.

Apartados de razón. Hänke afirma que tanto los reyes como los conquistadores y pobladores estuvieron preocupados e inmersos en la polémica surgida en torno a la irracionalidad del

indio. Para probarlo trae a colación algunos casos: 1) Los Reyes Católicos en algún momento dijeron que “*son gente apartada de razón*”. Ciertamente lo dijeron pero no es lo mismo ‘apartados de razón’ que ‘irracional’, los monarcas quisieron decir que vivían de manera no conforme a razón, según ellos lo entendían. 2) En las *Instrucciones de 1503* cuando los Reyes se dirigen en ellas a los indios se puede leer que “*vistan y anden como seres racionales*”¹¹. Y en la *Instrucción* de 3 de mayo de 1509, firmada en Valladolid por el Rey Fernando para el Almirante Don Diego Colón, les instaba a “*que los indios se vistan y anden como hombres razonables*”¹². En ambos documentos el que “*vistan y anden como seres racionales*” no quiere decir que fueran irracionales sino todo lo contrario, que por el hecho de ser personas tenían que “venir” como tales. 3) Una Orden de Fernando el Católico dirigida a la Casa de Contratación fechada el 23 de febrero de 1512, mandaba que enviasen cristianas blancas con el fin de evitar que los españoles se casasen con indias “*que son gente apartadas de razón*”¹³. Estamos igual que en los documentos anteriores. 4) También cita la sorpresa de Cortés cuando vio en Cholula pobres pidiendo por las plazas, lo mismo que en España y otras partes en las “*que hay gente de razón*”, y se admira que el modo de vivir de los aztecas sea “*casi como en España*”, cosa sorprendente “*tratóndose de gente bárbara, tan apartada del conocimiento de Dios y de la comunicación de otras naciones de razón*”. Lo mismo dice del *Informe de los Jerónimos* en el que los indios no quedan muy bien parados: “*carecían de razón, sin costumbres cristianas, no sabían vivir en libertad*”. Pero como dato curioso reseñamos que en los informes que los oficiales reales de La Española dieron a los jerónimos y son recogidos por Las Casas en su *Historia de*

¹¹ Estas Instrucciones dadas al gobernador Frey Nicolás de Ovando y a los oficiales reales, constituyen el “primer proyecto indigenista” americano. Con ellas se pretende ‘reducir’ la vida socio-económica-religiosa de los indios a imagen y semejanza de la española, de ahí que “vivan y anden como seres racionales”. Cf. José Andrés GALLEGO y Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Historia de España y América*, Madrid, Rialp, 1981, pp. 148-ss.

¹² FRANCISCO MORALES PADRÓN, *Teoría y Leyes de la Conquista ...*, p. 82

¹³ Cf. Juan FRANCISCO MAURA, *Españolas de ultramar en la historia y en la literatura :aventureras, madres, soldados, virreinas, gobernadoras, adelantadas, prostitutas, empresarias, monjas, escritoras, criadas y esclavas en la expansión ibérica ultramarina (Siglos XV a XVII)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2005

las Indias¹⁴ no indicaban que los consideraran como irracionales o bestias y, sin duda, que esa sería la ocasión y momento para hacerlo. 7) También Hänke trae como ejemplo de la importancia práctica de esta cuestión, la exención de los indios de la jurisdicción de la Inquisición y esto lo atribuyó al hecho de que no eran seres racionales –gente sin razón– olvidándose de la consideración de los indios como ‘menores de edad’ ante dicho tribunal¹⁵.

¿Cómo entender el término razón¹⁶? Hänke parece entender ‘razón’ como la capacidad racional, y con esta inteligencia del término se coloca frente a la opinión de otros autores para quienes ‘razón’ no equivaldría a capacidad racional sino a una ‘actitud correcta’. El mexicano Silvio Zavala al respecto escribe: “no significa que carecen de razón, sino que viven de manera alejada de lo racional, no conforme a la manera debida a la razón. Se trata de una actitud, de una disposición, nunca se trata de ser irracional”. En este sentido hablamos de ‘entrar en razón’ como desistir de una actitud que nos parecía irracional; ‘meter a alguien en razón’ significa hacerle asentir a lo que es razonable; y ‘ser razonable’ significa ser prudente, sensato¹⁷. Según vamos diciendo extraña que Don Alonso Manso,

¹⁴ Libro III, cap. 93.

¹⁵ Lewis HÄNKE, *The Inquisition in the Spanish dependencies*, New York, 1908, p. 211

¹⁶ Notas aclaratorias: 1) *Irracional* se entiende como carente de razón, lo no racional y se aplica a lo disnto al hombre, a los animales. 2) *Animalidad* puede referirse a seres irracionales, a animales, pero también hacer referencia al ignorante, al torpe y en este sentido se aplica a personas poco inteligentes, brutas, toscas, desconsideradas. 3) *Incapaz* es, naturalmente, el que no es capaz de hacer ciertas cosas, indica cierta falta de aptitud para algo. Hay quien es incapaz para la filosofía o para la matemática; luego entendemos que capacidad es tener aptitud para algo y la aptitud es una disposición, nunca significa falta de razón o irracionalidad.

¹⁷ Cf. Sofía REDING BLASE, *La barbarie que viene a cuento*, II Congreso Interoceánico de Estudios Latinoamericanos: Sujeto y utopía. *El lugar de América Latina. Panel sobre problemas actuales de América Latina*. Celebrado los días 11 al 13 de septiembre de 2003 en la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, República Argentina: “El bárbaro fue inferiorizado por los griegos porque se le consideraba irracional. Los romanos, por su parte, llamaron bárbaros a quienes no quisieron vivir bajo el imperio de la ley. Los cristianos, a pesar de la idea de la fraternidad universal, imaginaron bárbaros a los que rechazaban su propuesta de salvación. De irracional a ilegal, de buen salvaje a canibal, de pagano a infiel, de pobre a terrorista: la vida del bárbaro se halla siempre condenada a la intemperie. Por eso, en el mundo occidental, la noción de barbarie también se le ha aplicado a quienes practican la discriminación y no sólo a quienes son acusados de inferiores. Así pues, podemos considerar que *barbarie* significa, sin

primer obispo de Puerto Rico, cuando recibe la bula de erección de aquella catedral, fechada en 1512, escribe refiriéndose a sus habitantes que aunque no parecen *satis apte* (“demasiado capaces”) de recibir la fe, hay esperanza fundada de que instruyéndolos, abrazaran el nombre de Cristo. Y esto contrasta fuertemente con el texto de la bula de erección de Santa María la Antigua de 1513 en el que podemos leer: “*para que sus moradores que son bien capaces de razón vengan a la luz de la verdad*”.

Suele traerse a colación –L. Hänke lo hace siempre– cierta reunión, la famosa *Junta de Teólogos de San Esteban de Salamanca*¹⁸ de 1517, que reunió a trece teólogos, escogidos por Fray Reginaldo Montesinos y aprobados por Fray Juan Hurtado de Mendoza, prior del convento. En ella se disputó *more scholastico* sobre la capacidad de los indios para recibir la fe cristiana y se condenó como herética la opinión negativa. Pero no hubo en aquella Junta ningún debate sobre racionalidad del indio.

más, imposibilidad para dialogar. La barbarie fue, pues, percibida como un defecto irreparable debido a lo que en ella se reflejaba: irracionalidad, vida condenada a la nada, a la intemperie. Aunque Roma amplió su espectro incluyendo en la *civitas* a muchedumbres, también, como Grecia, le marcó la raya a la barbarie. Si por el *logos* se quiso diferenciar lo humano de lo inhumano, por el Derecho se quiso afinar la distinción entre civilización y barbarie, condenando a vivir en los márgenes de la ley a quienes se negaron a abandonar sus culturas. Con el advenimiento de la Cristiandad, siempre en lucha contra Babel la heterogénea, todos fueron, en principio, admitidos en la gran hermandad humana. Con todo, el discurso cedió cuando los bárbaros se resistieron a la conversión: el espacio de lo público se ensanchó, pero los hostiles permanecieron en terrenos borrosos. Cuando los viajeros del siglo XVI añadieron un nuevo continente a los mapas y soñaron con llevar la civilización a los habitantes de las Antipodas, fue necesaria una definición de barbarie más adecuada a la novedosa circunstancia y que permitiera distinguir, unos de otros, a los inéditos hombres. Al *homo sylvaticus* se le clasificó según dos imágenes elaboradas de antemano: malvado caníbal o dócil salvaje al que podría evangelizarse. Sobre éste último, Colón escribía: “Esta gente es muy mansa y muy temerosa, desnuda como dicho tengo, sin armas y sin ley.” (4.XI.1492) A las crónicas indianas, entraba en escena el bárbaro de siempre. En un espléndido texto, Bartra se refiere a la imagen que el europeo, antes de la invasión, tenía acerca del salvajismo. Lo que ahí afirma es que el salvaje fue concebido como antípoda del civilizado europeo. El salvaje es, sin más, europeo”. Cf. Leopoldo ZEA, *Discurso desde la marginación y la barbarie*, Barcelona, Anthropos, 1988; Roger BARTRA, *El salvaje en el espejo*, México, Era, 1992.

¹⁸ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de Las Indias*, Lib. III, cap. 99, Madrid, BAE - 96, pág. 410.

Finalmente Hänke recurre a la autoridad del Padre José de Acosta SI, viajero y gran misionero, Provincial de la Compañía de Jesús en Perú y testigo presencial de muchos acontecimientos. Plasmó sus ideas sobre la salvación de los indios en su tratado *De procuranda indorum salute*. Respecto a esta obra indica Hänke que la pretensión del jesuita al escribirla fue “*deshacer la falsa opinión que comúnmente se tiene de ello, como de gente bruta y bestial y sin entendimiento o tan corto que apenas merece este nombre*”¹⁹. Pero no existe en el texto del Padre Acosta ninguna referencia a la tesis animalista. Habla de incapacidad, de gente bruta, de corto entendimiento, pero estos conceptos distan mucho de la irracionalidad.

Otros argumentos que propone Lewis Hänke sobre la existencia de la controversia. Un argumento de peso para Hänke es el testimonio del dominico Fray Juan Ferrer²⁰, quien según Hänke, había presentado a Paulo III un tratado de arqueología mexicana, destinado a “*disipar de una vez para siempre las persistentes dudas acerca de la racionalidad de los indios mediante la descripción de ruinas arquitectónicas, su lenguaje y literatura, y la vívida pintura de su historia en jeroglíficos*”²¹. Este acontecimiento también viene citado en su libro *The First Social Experiment in America*²². Y en una reciente edición de su obra *La Lucha por la justicia en la conquista de América*, dice textualmente: “*uno de los primeros españoles que emprendió el estudio serio de la arqueología mexicana, compuso un tratado sobre la civilización de los indios con el cual esperaba poder silenciar para siempre las dudas relativas a la racionalidad*”²³. El

¹⁹ José de ACOSTA, *De procuranda indorum salute*. Lib. 6, cap. 1.

²⁰ En 1549 Fray Luis de Cáncer, defensor de la predicación por la vía pacífica, desembarca y muere a manos de los indios en la bahía de Tampa. Un año más tarde, en 1550 para continuar los pasos del Padre Cáncer salió de San Juan de Ulúa una gran expedición con destino a La Florida, en ella iba Fray Juan Ferrer (+1553). Una tempestad dispersó los buques, casi todas las naves se destrozaron en el litoral floridano, sólo dos se salvaron una volvió a San Juan y otra llegó a Sevilla. Naufragaron unas 700 personas y se salvaron unas 300, entre ellos el Padre Ferrer, pero casi todos murieron a manos de los indígenas cuando tomaron el camino de la costa para regresar a México.

²¹ Lewis HÄNKE, *Aristotle and the American Indians*, London, 1959.

²² Lewis HÄNKE, *The First Social Experiments in America*, Harvard University Press, 1935.

²³ Lewis HÄNKE, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, Madrid, Istmo, 1988.

argumento podría ser bueno si cuanto dice fuera cierto, pero la cita la toma del libro del Padre Víctor Francis O'Daniel, *Dominicans in Early Florida*, el cual, a su vez, cita como fuente a Dávila Padilla, *Historia de la Provincia Dominica en México*, que en el capítulo IX, dice: “Ferrer escribió un libro con ciertos caracteres y figuras que solo él entendía y hacia tanta estima de él, que lo tenía para el Papa a quien escribió una carta con lo que convenía hacer... el Papa lo llamó a Roma”. Esto es todo lo que dice. Pero Fray Víctor Francis O'Daniel lo adornó a su antojo y Lewis Hänke por lo que se puede apreciar no consultó a Dávila Padilla. No obstante es interesante añadir que el Padre Ferrer fue uno de los cinco dominicos que decidieron embarcarse para la expedición a la Florida en 1550 y naufragó. Aunque se salvó, no tenemos constancia que marchara a Roma y, de haberlo hecho, no pudo haber sido presentado a Paulo III, pues el Papa había muerto en 1549.

Otro argumento lo encuentra Hänke en la obra de Fray Domingo de Santo Tomás OP, concretamente en el prólogo de su *Gramática Quechua o Arte de la lengua general de los indios de los reinos del Perú*, publicada en Valladolid en 1560, escribe el dominico: “Para que vea VM cuan pobre es lo que muchos han dicho de que los naturales del Perú son bárbaros e indignos de ser tratados con la suavidad y libertad que a los demás vasallos”. Aquí, Fray Domingo lo que trata es de probar, no es que los indios del Perú sean hombres racionales, sino que “no son bárbaros”. En este caso podemos decir que Hänke cita bien, pero interpreta mal, ‘bárbaros’ no es igual a ‘irracional’. El intento de Fray Domingo es demostrar que se equivocan que afirman tal cosa de los indios²⁴. Después añade Hänke que este mismo autor en su calidad de profesor de Teología de la Universidad de San Marcos de Lima, defendió la racionalidad de los indios contra quienes la atacaban²⁵. De nuevo estamos ante una afirmación que no puede probar.

²⁴ Bárbaro no es lo mismo que irracional. Bárbaro viene del latín y tiene muchas significaciones y ninguna se aproxima a lo irracional. Significa inferior, fiera, cruel. Quizá el significado que quiso darle Fray Domingo fue el de inculto, grosero, tosco. En le *Lexicon* de Forcellini y en el *Glossarium* de Du Cange, no hay nada que nos permita dar la razón a Hänke.

²⁵ L. Hänke hace esta aserción inspirándose en la obra de Felipe BARREDA Y LAOS, *La vida intelectual de la colonia*, Lima, 1909.

Hänke, en su búsqueda incansable de argumentos determinantes recurre a Juan Ginés Sepúlveda²⁶, concretamente a los textos surgidos de la polémica que éste mantuvo con Las Casas sobre la evangelización de los indios. L. Hänke selecciona dos textos del *Democrates alter* de Sepúlveda y con ellos entra en polémica con otro gran americanista, E. O’Gorman. Para Hänke: 1) Sepúlveda hace -en el texto- un elenco de virtudes del europeo tales como prudencia, ingenio, magnanimidad, religión, etc. y seguidamente el mismo Sepúlveda compara con ellos a estos ‘homúnculos’ “hombrecillos en los que apenas se pueden encontrar restos de humanidad”²⁷. 2) También señala Hänke que Sepúlveda afirma que las obras artísticas de los indios no es argumento *prudentialis humanioris*, pues hay animales como las abejas, las arañas... que hacen obras que no puede imitar ninguna industria humana. Para E. O’Gorman la explicación de estos textos de Sepúlveda tiene otro cariz. En el primero de ellos, según O’Gorman, está claro que no dice que sean irracionales, los llama ‘homúnculus’ (hombrecillos) ¿significa esto que fueran irracionales? En cuanto a los vestigios de humanidad dice: “*apenas restos de humanidad*”, ese ‘apenas’ señala la existencia de algo aunque sea escaso. Luego *humanitas* se ha de entender en el sentido de “especie natural” como opuesta o distinta a la especie animale. Además, Sepúlveda piensa que hay que doctrinarlos, de manera que entiende que los indios son como todos los hombres: aspirantes a la salvación eterna. Lo que discutía era el método. Las Casas era el paladín de la predicación pacífica y Sepúlveda prefería la conquista previa y después vendría con mayor facilidad la predicación evangélica. Ni siquiera defiende Sepúlveda la esclavitud natural. No habla de una naturaleza humana esencialmente inferior, el habla de cierta torpeza intelectual y costumbres bárbaras e inhumanas “*tarditatem iusitatem ac mores inhumanos ac barbaros*”, es decir torpeza intelectual, no

²⁶ Juan Ginés de Sepúlveda (1490-1573) humanista español nacido en Pozoblanco (Córdoba), traductor de Aristóteles y gran polemista defensor del derecho de la conquista de América por los españoles. Recurre a la tesis aristotélica de la diferencia sustancial entre los seres humanos libres por naturaleza y quienes lo son siervos para justificar la necesidad que tienen los indígenas americanos en ser gobernados y tutelados por los castellanos.

²⁷ *Demócrates segundo o De las justas causas de la guerra contra los indios* (edición crítica bilingüe, traducción castellana, introducción, notas e índices por Ángel Losada), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1951, págs. 35 y 63.

esencial ni constitutiva. Por esto insistía en una tutela sobre los indios que traería como resultado la evangelización. O'Gorman en el segundo apartado sobre las afirmaciones de Sepúlveda señala que éste indica que las obras artísticas indígenas no son, como dice Las Casas, argumento suficiente de prudencia humana, es decir, que no muestran patentemente la plenitud racional, lo que hace es restar fuerza al argumento pero nada más, no dice nada que se pueda relacionar con la racionalidad o no racionalidad del indio²⁸.

III. TESTIMONIOS DOCUMENTALES APORTADOS COMO PRUEBAS DE LA EXISTENCIA O NO DE TAL CONTROVERSIA

3.1. Fray Bartolomé de las Casas OP

Refiere el episodio más antiguo de esta “campana animalista”. Dice que los colonos de La Española en tiempo del gobernador Francisco de Bobadilla, (1500-1502), permitieron los excesos de éste y la humillación de aquellas gentes:

... Menospreciaronlas y apocaronlas en tanto grado que de bestias irracionales en cuanto en sí fue, por todo el mundo las infamaron, y así fueron causa que se pusiese en duda por los que no las habían visto si eran hombres o animales. De aquí siguió otro peor error y ceguera lamentable: que hubo quien dijo que de la fe católica eran incapaces... Sucedieron muchos inconvenientes otros, como decir que habían menester tutores como niños, porque no sabían gobernarse... y como nunca hubo quien volviese por ellos ni clamase, antes todos han bebido de su sangre y comido de sus carnes, entablose aquesta perniciosa infamia de tal arte, que por muchos tiempos y años los Reyes de Castilla y sus consejeros y todo género de personas los tuvieron, estimaron y trataron como tales²⁹.

Las Casas continúa escribiendo con la intención de mostrar como aquellos indios eran capaces de gobernarse por sí mismos y

²⁸ La falta de rigor crítico en la interpretación de los textos originan errores que luego hay que disipar en honor de la verdad histórica.

²⁹ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*. Libro II, cap. 1, México DF, F.C.E., 1951 (Edición de Millares Carlo-Lewis Hanke)

que la causa de su calamitosa situación resultaba de la tiranía que ejercían los españoles sobre ellos de manera que “los menospreciar, publicar por bestiales, robar, afligir, oprimir y aniquilarlos, porque no hicieron mas cuenta dellos que si fueran estiércol de las plazas”. Este testimonio de la “bestialidad” de los indios, Las Casas lo volvió a sacar a la palestra en el debate que condujo a las llamadas Leyes de Burgos (1512-1513) y esta vez cargaba las tintas contra los descubridores-conquistadores: Francisco Garay, Juan Ponce de León y Pedro García Carrión que se encontraban en la Corte:

Todos éstos o algunos dellos fueron los primeros según yo entendí y siempre tengo entendido, que infamaron a los indios en la corte de no saberse regir y que habían menester tutores; y fue creciendo esta maldad que los apocaron hasta decir que no eran capaces de la fe, que no es chica herejía y hacellos iguales de bestias³⁰

Para contrarrestar esta acusación vuelve de nuevo a poner de relieve cómo los indios vivían en pueblos y tenían una avanzada organización política.

Estos son los fragmentos en los cuales el Padre Las Casas recoge con claridad la existencia de la teoría “animalista”. El alcance de dichas citas es difícil de cifrar, si se atiende a su contexto. Hay que entender el sentido de sus palabras, porque si realmente los colonos de La Española en tiempos de Bobadilla consideraron que los indios eran bestias irracionales –en sentido estricto– no se entiende que la consecuencia de tal consideración fuese ‘la duda’ –que es la suspensión del juicio– sobre su racionalidad³¹. También se puede interpretar que la campaña de los “animalistas” produjera las dudas mencionadas. Además sigue diciendo Las Casas: “entablase aquesta perniciosa infamia de tal arte que por muchos tiempos y años los Reyes de Castilla y sus consejeros y todo género de personas los tuvieron, estimaron y trataron como tales”. Esta es una afirmación que Las Casas no prueba y nadie hasta el momento ha probado. Sin embargo el americanista Lino Gómez Canedo³²

³⁰ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*. Libro III, cap. 8

³¹ “fueron causa que se pusiese en duda por los que no las habían visto si eran hombres o animales”

³² Lino GÓMEZ CANEDO, *La cuestión de la irracionalidad de los indios...*

hace referencia a tres cartas³³ dirigidas al Cardenal Cisneros por los franciscanos Juan de Deule(a), Juan Robles y Juan Tastera (Trasierra), fechadas el 12 de octubre de 1500, en las cuales no se encuentra ninguna alusión a la citada “*infamia de irracionalidad*”, sino que resuman más bien optimismo y entusiasmo por la pronta evangelización de los naturales.

Como ya hemos indicado, Las Casas volvió en 1512 a reverdecir la tesis “animalista” en las discusiones previas a la preparación de las Leyes de Burgos. Pero los componentes de la Junta de Burgos nada dicen de que los indios sean “brutos” ni siquiera se acercan a la *tesis animalista* y preparan una legislación social para entonces avanzada, se planteó con claridad el problema de la justificación de la conquista y el derecho que tenían los españoles a exigir prestaciones –que no fueran abusivas– a los indios. Es cierto que Las Casas atribuye a un Licenciado Gregorio³⁴ la opinión de que eran “*siervos a natura*”, al decir el dicho Licenciado que “*la gobernación dominica (es decir tiránica) es justa cuando se hace en aquellos que naturalmente son siervos y bárbaros, como son estos indios que, según todos dicen, son como animales que hablan*”³⁵. Es un lenguaje duro, propio de un deudor de la peor actualización de Aristóteles, pero todo indica que ni siquiera él pensaba en tesis animalista, si la esclavitud era un problema y una aberración es porque se trataba de personas humanas, y si el tal Gregorio buscaba para ellos un gobierno, aunque fuese tiránico, es porque los consideraba hombres, aunque bárbaros y por tanto solamente gobernables con este sistema de gobierno. Pero no es lo mismo ser “siervo” que se compagina con la racionalidad que ser irracional. Además el mismo Las Casas cuando dice “*fue creciendo esta maldad... hasta decir que no eran capaces de la fe, que no es chica herejía, y hacerlos iguales a bestias*”³⁶, no parece lógico que esta frase tengan nada que ver con las teorías de la irracionalidad. Tampoco falta quienes ponen como ejemplo de que

³³ Publicadas por Ángel Ortega, *La Rábida. Historia documental*. T.II, Sevilla, 1925, pp. 303-305

³⁴ Este Licenciado Gregorio nada tiene que ver con Gregorio López (nacido en 1496 y licenciado en Leyes en 1515) el comentador de *Las Partidas*, aunque curiosamente L. Hänke y E. O’Gormann los confunden.

³⁵ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*... Libro III, cap. 12.

³⁶ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*... Libro II, cap. 1; Libro III, cap. 99.

no se les consideraba animales, así en el Ítem XXIV de las Leyes de Burgos que dice: “ordenamos que persona ni personas algunas no sean osadas de dar palo ni azote ni llamar perro ni otro nombre a ningún indio sino el suyo propio que tuviere”³⁷.

Otros textos de Las Casas coadyuvaban a desvelar el sentido de los anteriores. Al explicar los informes que los oficiales reales de La Española dieron los padres Jerónimos³⁸ (comisionados por los Reyes para la administración de la isla) sobre la situación de los indígenas, no advierte que los considerasen irracionales, y este era el lugar mas indicado para señalar la bestialidad. Tampoco en el prólogo a su *Historia Apologética* –lugar idóneo– señala la acusación de animalidad y sólo expresa la intención de probar que los indios poseen cualidades suficientes para vivir en “humana policía y ordenadas repúblicas”. Lo mismo ocurre al exponer los motivos que le llevaron a escribir la *Historia general de las Indias*, en cuyo prólogo afirma que “no hubo generación o gentes de las pasadas, ni antes del diluvio ni después, por política y discreta que fuese, que a sus principios no tuviese muchas faltas ferinas e irracionales... y otras muchos gentes, que hoy son bien política y cristianas, que antes que la fe se les predicase sin casas y sin ciudades y como animales brutos vivían”, añadiendo mas adelante que “los hombres al principios fueron todos incultos y, como tierra no labrada, feroces y bestiales”. Después, al puntualizar las razones que le habían movido a escribir su obra, dice: “lo sexto, por librar mi nación española del error y engaño gravísimo y pernicioso en que vive y siempre hasta hoy ha vivido, estimando destas oceanas gentes faltarles el ser el ser hombres, haciéndoles brutales, bestias incapaces de virtud y doctrina”³⁹. De acuerdo con este texto tendríamos que la nación española a mediados del XVI seguía creyendo que los indios no eran seres humanos y si esto era así ¿cómo explicar el esfuerzo misionero, la abundante

³⁷ FRANCISCO MORALES PADRÓN, *Teoría y Leyes de la Conquista*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1979, p. 322.

³⁸ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias*... Libro III, cap. 93.

³⁹ Ed. de Millares Carló - L. Hanke, Vol. I, Prólogo, pp. 16 y 20. En su tratado *De unico vocationis modo* (ed. Millares Carló, párrafo 34, p. 363) atribuye Las Casas a los “hombres mundanos, ambiciosos y deseosos de abundar en las riquezas y placeres de este mundo”, la osadía de afirmar que los indios “eran bestias o casi bestias”, con el fin de justificar su esclavitud

legislación indigenista, la floración de colegios, escuelas y universidades, hospitales, etc.? Fray Bartolomé no graduó el alcance de sus palabras. Y sus afirmaciones exageradas o no debían ser corroboradas por otras fuentes contemporáneas y no es fácil encontrar dichas fuentes.

3.2. Fray Domingo de Betanzos OP

De entre los primeros polemistas cabe citar a Fray Domingo de Betanzos OP. Un parecer suyo escrito en España en 1533 ha hecho correr mucha tinta. Se dice de dicho fraile que afirmó que los indios eran irracionales. Hemos de reconocer que hasta nosotros no ha llegado el texto original pero sí las reacciones que éste provocó en Nueva España, entre ellas destacamos las del obispo de Santo Domingo Sebastián Ramírez de Fuenleal⁴⁰, a la sazón presidente de la Audiencia mexicana. Si bien el licenciado Juan Salmerón, oidor de dicha Audiencia y Fray Luis de Fuensalida, uno de los doce primeros franciscanos que llegaron con la expedición apostólica de Fray Martín de Valencia, escribieron sobre este asunto, ninguno de los dos agrava las denuncias contra Betanzos.

El obispo-presidente de la segunda Audiencia de México Ramírez de Fuenleal escribía a la emperatriz Doña Isabel de Portugal el 11 de mayo de 1533:

Por letras de personas particulares se ha sabido cómo fray Domingo de Betanzos hizo relación cómo los naturales desta tierra no tienen capacidad para entender las cosas de nuestra fe, en lo cual se engañó, y afirmó lo que no alcanzó ni creyó, porque no entendió su lengua ni tuvo devoción en los doctrinar y enseñar y antes los aborreció, y la opinión que tuvo de los indios de las islas esa tuvo de los de aquí, y siempre contradijo a la obra que los franciscanos hacían...

⁴⁰ Mariano CUEVAS, *Historia de la iglesia en México*. Vol. I, México DF, Editorial Patria, 1946, pág. 256. Betanzos también escribiría en 1545 que era designio de Dios acabar con los indígenas. Entendía que una mortífera epidemia de viruelas que aquejaba gravemente a los nativos, era señal de esa disposición divina. Silvio Zavala, *La encomienda indiana*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935, pág. 108.

En otra carta de 15 de mayo del mismo año y a la misma destinataria expresaba el prelado-jurista que el Padre Betanzos “*acordó de afirmar lo que dicen los que quieren tener a estos para bestias, para que les acarreen sus provechos*”⁴¹.

Y aquí se acaba la presente cuestión ya no existen más acusaciones contemporáneas contra Betanzos sobre el hecho de que este afirmara o informara que los indios de México no eran verdaderos hombres. En realidad de lo que se trataba era de la capacidad o incapacidad de los naturales para recibir la doctrina cristiana. El mismo Betanzos cuando se percató del revuelo que había creado con sus anotaciones hizo llegar al Consejo de Indias un *Memorial*⁴² donde expone con total sinceridad, sin negar las desgracias que pesaban sobre el indio, que se le había acusado de manera infundada:

Días ha que hablé... en este Consejo, por importunidad de vuestras mercedes que me lo mandaron; dije entonces lo que siento ahora y ahora siento lo que dije entonces. Mal pareció a vuestras mercedes lo que yo hablé acá y mucho peor a aquellos señores e religiosos de la Nueva España cuando lo supieron allá; sobre lo cual se han escrito muchas cartas reprehensivas y bien de sentir y no tan templadas como fuera razón... e plegue a nuestro Señor que así sea verdad como ellos lo dicen, que yo sería muy gozoso en salir mentiroso en esta materia, e no menos en que mi parecer se dejase, como de razón se debe dejar.

Una cosa quiero decir, la cual vuestras mercedes deben mirar, porque les será de gran lumbré para mucho de lo que deben hacer: yo he hablado algo en la capacidad de los indios en común, no diciendo que totalmente sean incapaces, porque esto yo nunca lo dije, sino que tenían muy poca capacidad como niños; lo cual ha sido hartó mordido y adentellado, y esto, como bien saben vuestras mercedes, no lo dije yo para que se dejase de poner en su conversión y enseñanza todo el trabajo e diligencia que posible fuese; e siempre lo he deseado yo así, por lo cual en aquella tierra he trabajado hartó y con este deseo vine a España e pasé a Roma, por llevar religiosos y personas doctas, las cuales ahora llevo, como vuestra Rma. Señoría y mercedes saben. E aunque mi boca callase, los trabajos que yo he pasado y tengo de

⁴¹ Mariano CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México...*

⁴² Carreño, *Divulgación Histórica*. I, 381-384 [Archivo Nacional, *Diversos*, n. 18]

pasar por remediar estas gentes darian testimonio del deseo que yo tengo de su salvación y remedio; donde claro está que lo que yo hable a vuestras mercedes no fue para quitar su conversión y remedio, sino a fin de que, pues vuestras mercedes hacían leyes para aquellas gentes, conociesen su capacidad, porque no errasen... E por dar yo tal lumbré a vuestras mercedes, como les di, merecía yo gloria y honor y no tal disfama como de aquí se ha sembrado sobre mí, que tanto el remedio de aquellas gentes he deseado, retorciendo mis palabras y dándoles el entendimiento que yo nunca pensé.

Pero aún resulta más interesante, en toda esta maraña sobre la racionalidad o irracionalidad del indio, que al mismo Padre Betanzos los cronistas Dávila Padilla, Remesal y Cruz y Moya lo presenten como el campeón de la lucha “indófila”, como uno de los principales develadores de la opinión “animalista”, aunque alguna opinión contemporánea a los hechos e ilustres especialistas actuales mantienen que él es uno de los principales favorecedores de tal error y polémica. Pues además de lo ya expresado, estos autores se agarran a las disculpas dadas por el Padre Betanzos en Valladolid el año 1549, cuando ya herido de muerte se desdice de haber escrito que los indios eran “*bestias y que tenían pecados y que Dios los había sentenciado y que todos perecerían*”⁴³. Si entendemos que este documento debe prevalecer sobre los anteriores, cabe dudar si el calificativo “bestias” debe entenderse en sentido literal, porque entonces daríamos por cierto que las bestias cometen pecados y, por ello, son también objetos del castigo divino. De cualquier manera Betanzos se vio envuelto en un drama que acaso no existió en la realidad.

3.3. Los cronistas y la polémica en la Nueva España

El virreinato novohispano fue uno de los lugares donde con mayor fuerza se debatió la situación de los indios. Los cronistas toman este asunto y le dan un tratamiento interesante:

⁴³ Bartolomé de LAS CASAS, *Tratado de Indias y el doctor Sepúlveda*, Caracas, Biblioteca Nacional de la Historia, 1962. pp. 184-186. Los documentos del parecer de Fray Domingo de Betanzos los dio a conocer el Padre Mariano CUEVAS SI en su *Historia de la Iglesia en México I*, México, 1928. Alberto María CARREÑO los estudió y publicó en un extenso artículo titulado *Divulgación Histórica I*, México, 1940. *El Memorial* explicativo está en el Archivo Histórico Nacional, *Diversos*, 18.

a) **Fray Agustín Dávila Padilla OP**, en su *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*, publicada en 1596; podemos leer en el libro primero, capítulo treinta, refiriéndose a Fray Domingo de Betanzos, lo siguiente:

En este mismo tiempo que regía la Provincia de Santiago de México, el bendito padre Fray Domingo de Betanzos, sucedió en esta tierra una cosa notable, y que ofrece varia consideración: Hubo gente, y no sin letras, que puso duda en si los indios eran verdaderos hombres, de la misma naturaleza que nosotros; y no faltó quien afirmase que no lo eran, sino incapaces de recibir los santos sacramentos de la Iglesia. De considerar es que fuese tanta la rudeza de algunos de estos indios que diese motivo a semejante cuestión: dexándonos muy sin ella persuadidos a que hicieron mucho en esta tierra los predicadores del Evangelio, plantándole en tan tardos sujetos, que tanta inhabilidad mostraban. Bien es verdad que tenían los indios ceguera grandes en su gentilidad: pero los que Della han leído algo habrán hallado las propias y aun otras mayores entre los romanos y griegos... Menos malas eran que las de otras naciones las ignorancias que los indios tenían: y con todo eso hubo quien procurase quitarles el hombre y el ser de hombres. Aprovechábanse para su intento de la llaneza y humildad con que los hallaban prestos a su voluntad: y decían que en sus guerras habían sido bestias bravas y que la paz tenía mansa su fiereza, como la de un león y un oso que se rinden a la criança casera. Daba motivo este dicho a la fiereza de algunos españoles, para que sin recelo de ser homicidas, les quitasen la vida, mayormente quando de sus muertes interesaban algo, aunque no fuese mas que carne para sus lebreles, como para este efecto atestigua el obispo de Chiapa que fueron muertos algunos en la isla Española: y, quando eran reprehendidos de esta inhumanidad, respondían unos, por concluir con mas eficacia aunque con menos fundamento, que no eran hombres: y otros, que no importaba quitarles la vida, pues era idólatras y adoraban al demonio... Entre otras cosas que se le pegaron a la Nueva España de la pestilencia que en aquella isla corría fue despreciar la vida de los indios, y añadir la errónea causa en México, diciendo que no eran hombre.

Afligióse mucho el bendito provincial Fray Domingo de Betanzos con esta puerta que abrió el demonio para grandes males, estorbando el bien de la predicación evangélica: y para su remedio envió a Roma al padre Fray Bernardino de Minaya... Llevó cartas de lo mejor desta tierra, que informaban a su Santidad de lo que en el

caso sentían, y en particular una muy elegante carta latina que escribió el buen obispo de Tlaxcala, son Fray Julián Garcés, cuya erudición mereció que quedase impresa en Roma el año de mil quinientos y treinta y siete, y por ser tal la pondremos en la vida deste bendito prelado. Pudo tanto la diligencia de Fray Bernardino de Minaya, y la razón que defendía, que el sumo pontífice determinó con autoridad apostólica, como cosa de fe, que los indios, como hombres racionales, de la misma naturaleza y especie que todos nosotros, son capaces de los divinos sacramentos de la Iglesia.

b) **Fray Antonio de Remesal OP** entró también en esta polémica en su *Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, de la Orden de nuestro glorioso Padre Santo Domingo*, impresa en Madrid en 1619 (Libro III, cap. 16-17). En estas páginas señala a Fray Bartolomé de las Casas como uno de los campeones de la causa indófila junto con los frailes Betanzos y Minaya, dice de ellos:

...Se deben las gracias de resolverse en su favor (de los indios) aquella cuestión tan reñida, que había años que hombres desalmados y perdidos, gente inhumana y cruel, habían movido: si los indios eran hombres racionales... Esta opinión diabólica tuvo principio en la Isla Española... y como toda la gente que se repartía por este mundo de las Indias pasaba primero por aquella Isla, era en este punto entrar en una escuela de Satanás para deprender este parecer y sentencia del infierno. Lleváronla muchos a México y sembrárola por la comarca, principalmente los soldados que entraban a descubrimientos y conquistas, y nuestra provincia de Guatemala estuvo bien inficionada de ella.

Tomando como fuente a Las Casas alude a las crueldades de Alvarado y copia las siguientes frases de un memorial que el dominico envió a Carlos I en 1542:

Infamáronlos de bestias, por hallarlos tan mansos y tan humildes, osando decir que eran incapaces de la ley e fe de Jesucristo: la cual es formada heregia y Vuestra Magestad puede mandar quemar a cualquiera que con pertinacia osare afirmarla. Y pluguiera a Dios que los hubieran tratado siguiera como a sus bestias, porque no hubieran con inmensa cantidad muertos tantos.

c) Otro cronista dominico, **Fray Juan de la Cruz y Moya**, recogió en el siglo XVIII lo ya dicho por Dávila Padilla y Remesal, colocó los

hechos en 1536, fecha en la que Fray Domingo de Betanzos ejercía como provincial, y escribe:

Consoladísimo se hallaban nuestros religiosos viendo lo bien que iba fructificando el Evangelio en la nación americana. Por bien empleados daban sus trabajos, hambres, cansancios y fatigas... El demonio, rabioso porque le fueran despojando del injusto dominio que tenían en estas gentes, maquinó otra traza, como suya, para cerrarles la puerta a la predicación evangélica y creencia de las verdades católicas. Sugirió a no pocos españoles, y aun a algunas personas tenidas del vuelgo por sabias, que los indios no eran verdaderos hombres con alma racional, sino una tercera especie de animal, entre hombre y mono, criado de Dios para el mejor servicio del hombre. Corroboraban su desatinada opinión con la de algunos que dijeron, como refiere Borrelío, que los primeros indios fueron engendrados de la putrefacción de la tierra. Error crasísimo y herejía impía... y por consiguiente fue error torpísimo negar que eran verdaderos hombres e incapaces de sacramentos.

Como epidemia universal, corrompió en breve esta maldita opinión todas las ciudades del reino. Los interesados en la perdición de estos miserables indios la abrazaban con gusto y la procuraban defender como artículo de fe⁴⁴.

A lo dicho añade Fray Juan de la Cruz que los dos obispos de Nueva España: Juan de Zumárraga OFM y Julián Garcés OP, “*sintieron grandemente que hombres desalmados hubieran llegado a persuadir error tan notable y acudieron a remediarlo por todos los medios posibles*”. También dice que los dominicos “*escribieron en su refutación -de la teoría ‘animalista’- varios tratados... no bastando para hacer persuadir verdad tan notoria a los del dictamen contrario, que eran los más y más poderosos*”. Según estaban las cosas, continúa escribiendo el cronista dominico, Fray Domingo de Betanzos quiso informar a Pontífice de lo que pasaba y para ello envió a Roma a Fray Bernardino de Minaya.

Lo que citan estos historiadores de la Orden de Santo Domingo no lo podemos parangonar con otras fuentes contemporáneas que

⁴⁴ *Historia de la Santa y Apostólica Provincia de Santiago de Predicadores de México en la Nueva España*, México, Librería de Manuel Porrúa, 1954-1955 (ha permanecido inédita hasta esta edición preparada por Gabriel Zaldivar)

confirman la versión dada por ellos. Del mismo modo que es extraño no encontrar alusiones a tal campaña *animalística* en la ingente comunicación que existe de aquella época⁴⁵. Tampoco el obispo de México, el franciscano Juan de Zumárraga, ni los también franciscos Fray Toribio de Benavente ‘Motolinía’⁴⁶ y Fray Jerónimo de Mendieta⁴⁷, ni otros misioneros señalaron la existencia de dicha polémica, a pesar de que estos autores afirmen que “*eran los más y más poderosos*” quienes tachaban al indio de bestia. Pero debemos indicar que años más tarde algunos cronistas mencionan dicha polémica. Entre ellos cabe citar a:

d) **Fray Juan de Torquemada OFM** que en su *Monarquía Indiana*⁴⁸ expresa:

A los principios, cuando entraron nuestros españoles en esta Nueva España, como venían hechos al trato de los indios de las Islas, y les había parecido que aquéllos eran más bestias del campo que hombres racionales, quisieron tener en la misma opinión a éstos, no porque los unos ni los otros lo fuesen, sino porque el carecer de lengua para entenderlos les hacía creer que lo eran, y por consiguiente manera indignos de los sacramentos de la Iglesia. Y llegó el caso a tanto estrecho que casi los quisieron reputar por incapaces de la ley de Dios e inhábiles para predicarles el Santo Evangelio. Pero que este fuese error de los que semejantes materias platicaban veíase

⁴⁵ Véase Francisco del PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, México DF, 1940. En estas cartas abundan los juicios sobre la capacidad, inteligencia y costumbre de los indios, tanto a favor como en contra; pero no parece haber documentos que nieguen su condición de verdaderos hombres.

⁴⁶ Fray Toribio de Benavente “Motolinía” en su extensa obra *Historia de los indios de la Nueva España [1537-1540]* Edición de Joaquín García Icazbalceta, Biblioteca Virtual Cervantes, 2000, pondera la habilidad e ingenio de los indios, cita los maltratos que reciben por algunos españoles, se refiere a la conveniencia de administrarles ciertos sacramentos, pero en absoluto alude a nadie que niegue su condición de hombres

⁴⁷ Fray Jerónimo de Mendieta en su *Historia eclesiástica Indiana*, Madrid, Atlas, 1973, y en una carta escrita en 1562 a Fray Francisco de Bustamante, comisario general de los franciscanos de la Nueva España, sita en J. García Icazbalceta, *Cartas de Religiosos*, México, Ed. de Chavez Hayhoe, 1941, p. 7. dice refiriéndose a los indios que: “*era gente tan extraña de nuestra nación, que si no fuera porque tenemos por fe que todos descendemos de Adán y Eva, diríamos que es otra especie por sí*”.

⁴⁸ *Monarquía Indiana*, Libro 16, cap. 35. México, UNAM, 1975. Torquemada sigue de cerca la documentación aportada por Mendieta.

muy claro por los que desapasionadamente los juzgaban. Y porque los ciegos, que más los trataban como a bestias que como a hombres dignos de la enseñanza de la ley de Dios, no pasasen adelante con tan errada opinión, fue consultado el sumo pontífice Paulo tercero de el caso, y abominando la calumnia de los falsos contradictores, metió mano a la espada de su santo y justo poder y dio sentencia en contrario, determinando con autoridad apostólica, como cosa de fe, que los indios, como hombres racionales, de la misma naturaleza y especie que todos nosotros, son capaces de los divinos sacramentos de la Iglesia.

e) Y al franciscano **Fray Pablo de Beaumont** que en su *Crónica de Michoacán*⁴⁹, con una clara dependencia de Torquemada, relaciona más estrechamente las cuestiones de racionalidad y capacidad, expone una versión curiosa de los hechos:

...Conducta tan bárbara de los primeros conquistadores que, sin distinción y sin reparo, acabaron con los indios de las Islas, desenfrenándose con la licencia militar; y porque vivían persuadidos de que aquellos indios eran más bien bestias del campo que hombres racionales, los quisieron reputar por incapaces de la ley de Dios e inhábiles para toda doctrina evangélica. Pasó este falso concepto a la Nueva España, y muchos soldados, pareciéndoles ser muy lícito destruir a estos naturales y casi brutos, no dudaban que hacían un gran servicio a Dios en consumirlos. Tuvieron estos infelices un gran defensor en la corte del señor emperador Carlos V, que fue el insigne y piadoso varón fray Bartolomé de las Casas; pero en estos y otros obstáculos no se cortaba de raíz este modo de opinar tan pernicioso, porque, sin embargo de varias cédulas reales que mandaban encarecidamente el buen tratamiento de los naturales, proseguía la vejación; y lo peor de todo es que después de haber acabado, con la conquista y otros encuentros, tan numerosa cantidad de indios, bajo el pretexto tan errado de su incapacidad se omitía con los que quedaban la predicación y enseñanza evangélica. Cundía con gran sentimiento de los primeros operarios evangélicos esta desalmada opinión y mal concepto, y apenas uno que otro encomendero trataba de encomendar a la ley de Jesucristo a sus sirvientes, como se lo tenía encargado a todos los encomenderos el piadoso emperador. Los religiosos y prelados enviaron muchos informes al Real Consejo

⁴⁹ *Crónica de Michoacán*. XVII-XIX. Tomo II, Libro II, cap. 4, [ca. 1778], México, Talleres Gráficos de la Nación, Publicaciones del Archivo General de la Nación, 1932.

de las Indias, porque no bastaban cuantas diligencias hacían, contradiciendo esta funesta idea que se tenía de los indios, en pláticas, conversaciones, consejos, disputas y sermones; y después de tentar todas las vías posibles, acudieron a mayor abundamiento al sumo pontífice Paulo III, dándole cuenta de lo que pasaba, y movido S. S. de compasión a favor de los indios, expidió su bula el año de 1537, determinando con autoridad apostólica, como cosa de fe, que los indios, como hombres de la misma naturaleza y especie que todos nosotros, son racionales y por consiguiente capaces de recibir la enseñanza evangélica y sus santos sacramentos.

3.4. Otras opiniones

a) Traemos a colación dos bulas de erección diocesana del siglo XVI que nos pueden servir como ejemplo de las demás. La bula de erección episcopal de Santa María de la Antigua del Darién⁵⁰ (Panamá) de 1513 (aunque se ejecutó en 1521) firmada por León X y la bula de erección del obispado de Compostela (diócesis de Guadalajara, México) de 1548 de Paulo III. En ambas nos encontramos con la misma apostilla: *“para que sus moradores, que son bien capaces de razón, vengan a la luz de la verdad”*. Asimismo, en las Juntas que se convocaron por estos años se dijo lo siguiente: a) en la de Valladolid de 1517: *“El indio es capaz de la fe y anatematiza al que diga lo contrario”*. b) En las de Madrid de 1519 y La Coruña de 1520 se trataron los derechos de los indios y especialmente el derecho a la libertad y a la predicación pacífica⁵¹.

b) **Fray Antón (Antonio) de Montesinos OP** en su famoso sermón predicado el IV Domingo de Adviento de 1511, clamaba: *“estos, ¿no son hombres?”*⁵². Afirmación rotunda y jurídicamente trascendente que en absoluto permite intuir la existencia de brotes animalistas. Porque lo son, dice Montesinos, les corresponden todos los derechos inherentes a la persona humana y nadie lo discutió. Las protestas del rey no fueron por la afirmación de su consideración humana sino por haber puesto en duda sus derechos a la Indias. Los dominicos censuraban el trato que se daba a los indios, precisamente porque no era apropiado para

⁵⁰ Archivo Secreto del Vaticano. Reg. Lat. 1650 fol. 285

⁵¹ Apuntes y notas personales de Paulino Castañeda Delgado

⁵² Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de las Indias...* Libro III, cap. 6.

seres humanos. La consecuencia inmediata del sermón fue la Junta de Burgos de 1512.

c) **Fray Pedro de Gante OFM** en carta a Felipe II de 23 de junio de 1558, explicaba con todo detalle los métodos empleados en su actividad docente y misional, subrayando los frutos obtenidos con los hijos de los indios principales y añadía: “*Empero, la gente común estaban como animales sin razón, indomables, que no los podíamos traer al gremio y congregación de la Iglesia, ni a la doctrina, ni a sermón... huían como salvajes de los frailes*”⁵³. Pensamos que palabras como estas no inducen, en absoluto, a pensar que Fray Pedro abrigase dudas sobre la racionalidad de los indios. Pues unos párrafos más adelante señalaba como logró atraerlos utilizando cantos, danzas y pinturas.

d) **Padre Antonio Ruiz de Montoya SI** refiriéndose al Paraguay escribía en su *Conquista espiritual del Paraguay* (primera edición de 1639), donde resume los planteamientos de la evangelización jesuítica: “*He vivido todo el tiempo dicho en la Provincia del Paraguay y como en el desierto en busca de fieras, de indios bárbaros, atravesando campos y trasegando montes en busca suya para agregarlos al aprisco de la iglesia*”. Y, más adelante indicaba: “*trataron los gobernadores que los de la Compañía domesticaran por el evangelio esta gente bárbara. Encargué esta difícil empresa al Padre Pedro Romero, varón apostólico, cuyo trabajo que con ellos tuvo es digno de cumplida historia... hizo cuanto pudo para arrancarlos de sus bestiales costumbres y plantarlos en el cristianismo...*”⁵⁴. Ruiz de Montoya expresa el esfuerzo que hacen los miembros de la Compañía para traer a los naturales al seno de la fe cristiana y esto no se hace de ninguna manera con seres irracionales.

e) **Fray Francisco de Vitoria OP** no se planteó la cuestión de la irracionalidad de los indios americanos, sino el de su capacidad. En su *Reelección* primera (20-23) se pregunta si los indios pudieron perder el dominio sobre sus posesiones por “*idiotas o dementes*”. Y su respuesta es negativa y afirma que los naturales “*a su modo*

⁵³ La Carta está en J. GARCÍA ICAZBALCETA, *Nueva colección de documentos para la historia de México: Códice Franciscano*, reeditado en México 1941, pp. 203-216.

⁵⁴ Cf. Manuel María MARZAL, *El rostro indio de Dios*, México DF, Universidad Iberoamericana, 1994.

tienen el uso y la razón". En otra parte, al iniciar *De Indis* cita, al parecer literalmente, las palabras de ciertos defensores de la conquista armada y de la servidumbre de los indígenas, que dicen de ellos "*que realmente bien poco parece que disten de los animales brutos*". Creemos que no se refieren tanto a la 'animalidad' cuanto al provecho que puede sacar de ellos si se les tiene como a tales.

f) **Juan Solórzano Pereira**, en su obra *De Indianorum Iure* (Lib. 3, cap. 7) analiza los textos de muchos autores y según los testimonios que recoge expresa que algunos indios de los primeros descubiertos parecían tan bárbaros y agrestes "*que apenas parecían dignos de llamarse hombres*"⁵⁵, por lo que se creyó lícito el reducirlos a servidumbre -no a esclavitud- "*a fin de que 'humanizados' un tanto, se hiciesen capaces de la fe y religión*"⁵⁶.

IV. LA BULA *SUBLIMIS DEUS* Y OTRAS LETRAS APOSTÓLICAS

Los cronistas más o menos nos dan a entender que la bula *Sublimis Deus*⁵⁷ de 2 de junio de 1537, fue promulgada para poner fin a la controversia sobre la racionalidad de los indios. Modernamente Lewis Hânke da por asentado que dicha bula declara ("define") que los indios eran seres humanos, capaces de recibir los sacramentos; y si esto fuera así sería un gran argumento pues la bula respaldaría la existencia de una corriente suficientemente fuerte para que el Papa la tomara en consideración, ¿pero la bula intentó declarar que los indios eran verdaderos hombres? Para mejor entender la letra pontificia hemos de recordar a los protagonistas y a los documentos que la provocaron. De esta manera citaremos a:

- Fray Julián Garcés OP, obispo de Tlaxcala, que escribió una carta⁵⁸ al Papa, hermosa en la forma y aún más en el fondo, afir-

⁵⁵ Ut vix hominum appellation digni viderentur

⁵⁶ Ut sic tantum ad humanitatem adducti, christianae fidei et religionis

⁵⁷ AGI. *Patronato* 1, R. 8. Mariano CUEVAS, *Historia de la Iglesia en México*. Vol. X, México DF, 31928, publicó el facsímil del original de la bula *Sublimis Deus*, con su traducción española.

⁵⁸ Desconocemos el original de esta carta. El texto se puede encontrar en Francisco Javier HERNÁNDEZ, *Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la iglesia de América y Filipinas*. Tomo I, Bruselas, 1879, pág. 57; Genaro GARCÍA, *El clero*

mando que los indios eran inteligentes y estaban bien dispuestos para la fe, los defendía de los cargos de barbarie y crueldad y pedía al Papa, que declarase y definiese que eran capaces de recibir la predicación evangélica. No existe en la carta ninguna referencia a la tesis animalistas, tan sólo se menciona a los “*cristianos cuya codicia es tanta que por poder hartar su sed, quieren porfiar que las criaturas racionales, hechas a imagen de Dios, son bestias y jumentos*”⁵⁹. Después de leer esta frase nos damos perfecta cuenta de lo que nos está comunicando y nada nos conduce a apreciar en los indios ningún género de bestialidad.

- Fray Bernardino de Minaya OP, enviado a España por Fray Domingo de Betanzos, entonces Provincial de Nueva España, teniendo como motivo principal de su viaje dejar claro que los indios “*son capaces de la fe*”. Después de su estancia en la Corte, donde apenas fue escuchado, marchó a Roma y expuso a Paulo III el riesgo que corrían las almas de los indios, consideradas y tratadas por los hispanos “*tanquam bruta animalia*”.

Con estos antecedentes el Papa Paulo III firmó la bula *Sublimis Deus* y en ella declaraba la igualdad y fraternidad de todos los hombres recurriendo a los Santos Padres: el hombre fue creado para la vida eterna, la cual puede conseguirse sólo mediante la fe en Jesucristo; por lo que es necesario admitir que el hombre es capaz de tal fe y que tal capacidad va unida necesariamente a la naturaleza humana. Cualquier hombre, por tanto, es hábil para recibir la doctrina cristiana. Y refiriéndose a los indios, el Papa lamentaba que los españoles los consideraran y trataran *tanquam bruta animalia*, y olvidaran que los indios, por el hecho de ser hombres – *utpote veros homines* –, tenían capacidad de recibir la fe cristiana, tenían derecho a la libertad y a todos los demás derechos inherentes de las personas. De modo que el Pontífice no definía ni declaraba que fueran hombres sino que lo daba por supuesto, ni siquiera lo cuestionaba. Lo que sí declaraba con lógica intachable era que los

de México durante la dominación Española, según el archivo inédito Archiepiscopal Metropolitano, en: id., *Documentos inéditos y muy raros para la historia de México*, México, Porrúa, ² 1974. Apéndice 112, pp. 507-518.

⁵⁹ Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*

indios precisamente por ser hombres, podían ser evangelizados y tenían todos los derechos como personas que eran. Las palabras de la bula son claras: *Nos igitur attendentes indos ipsos, utpote veres homines, non solum christianae fidei capaces existere...*⁶⁰

¿Entonces que significan las palabras *tanquam bruta animalia*? Si *tanquam* se traduce por ‘como’, de las palabras apostólicas entenderemos que el Papa se dolía de que los españoles consideraran y trataran a los indios ‘*como si fueran animales*’. Con ello no quiere decir que sean irracionales, lo que hacía era descalificar el trato que recibían –*tanquam*– a todas luces indigno tratándose de seres humanos.

Otra cuestión crítica que se plantea es si la bula fue anulada alguna vez. Lewis Hânke cree que sí, que fue anulada, en esto se deja llevar por Manuel A. Ivot León, pero se confunde, pues lo que se anuló fue el Breve *Pastorale officium*, por el cual se encargaba al arzobispo de Toledo que vigilase y urgiese la ejecución de la bula y otros detalles referentes a la esclavitud de los naturales⁶¹.

⁶⁰ Lewis HÂNKE toma este texto (*Nos igitur... attendentes indos ipsos, utpote veres homines...*) ya traducido al inglés por Francis A. MAC-NUTT, en su obra *Bartholomew de Las Casas*, New York, 1909, y a su vez lo traduce al castellano de la siguiente manera: “Nos... consideramos, sin embargo, que los indios son verdaderos hombre...”. y con este sentido la incluyó en su libro *La Lucha por la justicia en la conquista de America*. Tanto Lino GÓMEZ CANEDO como Paulino CASTAÑEDA DELGADO defendiendo que la traducción que se acerca más al sentido de la bula es la siguiente: “Lo cual viendo y envidiando el émulo del género humano, que se opone a todos los buenos con el fin de que perezcan, escogió un modo hasta hoy nunca oído para impedir que la palabra de Dios se predicase a las gentes... y excitó a algunos de sus satélites, los cuales, deseosos de saciar su codicia, se atreven a andar diciendo que los indios occidentales y meridionales, y otras naciones de que hemos tenido noticia en estos tiempos, deben ser reducidos a nuestra servidumbre [-de los cristianos-] como brutos animales, bajo el pretexto de que no poseen la fe católica; y de hecho los reducen a esclavitud, oprimiéndolos casi más que a los animales que tienen para su servicio. Por lo tanto... teniendo en cuenta que aquellos indios, **como verdaderos hombres que son**, no solamente son capaces de la fe cristiana sino que la abrazan con prontitud, decretamos y declaramos por las presentes letras, con autoridad apostólica, que dichos indios, y todas las otras gentes que en el futuro sean halladas por los cristianos, no deben ser privadas de la libertad y del dominio de sus cosas, aunque permanezcan infieles; antes deben gozar de tal libertad y dominio y no se les puede reducir a servidumbre”. Con este sentido lo expresa también G. ESPINOSA SPÍNOLA, *Las Órdenes Religiosas en la evangelización del Nuevo Mundo*. En AA.VV. *España Medieval y el legado de Occidente*, México, Seacex-Inah, 2005, pp. 249-257.

⁶¹ El texto lo trae F.J. HERNÁEZ, en su *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia en América y Filipinas*. V. I, Vaduz (Bruselas), 1964.

En los años 1537 y 1538 el Papa Paulo III emitió varios documentos⁶² al respecto, nosotros nos hacemos eco de dos Bulas y dos Breves.

La bula *Sublimis Deus*⁶³ de 2 de junio de 1537, fue un documento mal recibido en la Corte que ordena se recojan las copias de la bula, por tanto de ella apenas si quedó rastro. Tampoco en Roma se han encontrado copias. El original, único y auténtico, está en el Archivo General de Indias (Sevilla). De ahí las hipótesis posibles sobre su revocación. La bula fue llevada a las Indias por Fray Bernardino de Minaya OP a finales de 1537 y no tardó en ser conocida y difundida por todo el continente. Pero ni la Bula ni el Breve *Pastorale officium* habían pasado por el conducto oficial y no poseían el acostumbrado *pase regio*. Así la *Sublimis Deus* quedó secuestrada por orden imperial pero nunca fue anulada ni dejó de ser suficientemente conocida. Francisco de Vitoria perfiló sus ideas teniéndola presente y Las Casas recoge toda la potencia contenida en este documento pontificio y lo refleja, aunque no cita el texto de la Bula, en las Leyes Nuevas (1542), en las *Disputas* de 1552, etc.

El Breve *Pastorale officium* de 29 de mayo de 1537 contenía la prohibición de la esclavitud. El *Pastorale officium* estaba dirigido al Arzobispo de Toledo, Cardenal Juan Tavera, mediante el cual le ordenaba el Pontífice que prohibiera, so pena de excomunión *latae sententiae ipso facto incurrenda*, esclavizar indios. Pero esta intervención pontificia se hizo a espaldas del rey y del Consejo. Esto irritó de tal manera a las autoridades españolas que lograron que se retirara el Breve por considerarlo lesivo a los derechos patronales y perturbador de la paz en Indias. El Papa anuló dicho Breve con otro el *Non indecens videtur*⁶⁴.

El Breve *Non indecens videtur*⁶⁵ de 19 de junio de 1538. Paulo III ha recibido las quejas del Emperador referentes al contenido de

⁶² Juan María GARCÍA AÑOVEROS, *Carlos V y la abolición de la esclavitud de los indios. Causa, evolución y circunstancias*, "Revista de Indias" Vol. LX n° 218 (2000) 57-84

⁶³ Hoy parece claro que dicha bula citada por muchos como *Veritas ipsa* e incluso como *Excelsus Deus*, de la misma fecha, es un extracto de la *Sublimis Deus*

⁶⁴ AGI, *Patronato* 1, R. 19.

⁶⁵ Archivo Secreto Vaticano, Armario 41, t.10, epist. 543.

unas letras pontificias (se trata del Breve *Pastorale officium*), las cuales reconoce que le habían sido arrancadas *-litteras extortas-* y que han ocasionado perjuicios al Emperador y a sus súbditos, alterando el buen orden y quietud de la Indias. El Pontífice cree conveniente hacer la debida rectificación⁶⁶ y declara nulo e írrito *-casamus, irritamus y annullamus-* lo establecido en dicho Breve. Por supuesto que el *Non indecens videtur* no invalida en modo alguno la doctrina papal de la Bula, sino solamente la penas impuestas en el *Pastorale officium*, y así se hace constar por las palabras del Pontífice que aparecen escritas al margen del Breve *Non indecens videtur*.

La Bula *Altitudo divini consilii*⁶⁷ de 1 de junio de 1537 expone Paulo III los principios pastorales para actuar con los indios –razón de más para entender que éstos eran personas en toda la plenitud que el término implica– referidos al bautismo de los niños y los problemas derivados del sacramento del matrimonio. Describía problemas concretos de Derecho Canónico y resolvía algunas cuestiones dudosas sobre el rito en la administración del bautismo y sobre los matrimonios de los naturales contraídos en la infidelidad⁶⁸. El Papa insistía con sus palabras en que no todo lo observado en la Iglesia había que practicarlos y aún menos imponerlo a los indios. Así el texto de las letras apostólicas aclaraban: a) Respecto a las dudas surgidas sobre el bautismo, responde con cuatro reglas básicas: 1) agua bendita a todos, 2) catecismo y exorcismo a todos, 3) sal, saliva, capilla y vela a dos o tres –en representación de todos– y 4) el agua bautismal, el crisma y el óleo a cada uno. b) A las dudas surgidas en relación con el matrimonio contraído en la infidelidad indica lo siguiente: 1) el indio que tuviere muchas mujeres si no recuerda cual fue la primera, que elija entre ellas y 2) el tercer grado de consanguinidad y afinidad no son impedimentos para ellos. c) Tocante a otras dudas: 1) se designan los días de ayuno y abstinencia que para los indios se acortan por ser nuevos en la fe, 2) se señalan los días festivos que ellos deben guardar y 3) se concede

⁶⁶ *Casatio literatum in forma brevis eiusdem Pontificis per quos omni potestad perturbatio Indianorum Occidentium et meridionalia*

⁶⁷ Unos autores la citan como Breve y otros como Constitución.

⁶⁸ Declaraciones que pasaron en parte a integrar el CDC de 1917, canon 1125, con validez para toda la Iglesia.

facultades especiales a los obispos para que puedan actuar en casos similares.

CONCLUSIÓN

Los textos que hemos citado y otros muchos que se podrían aducir nos pueden ayudar a entender como buena parte de aquellas opiniones no estaban referidas a la racionalidad o no de los indios y, por tanto, deberíamos tener mucho cuidado de no convertir en bandera de nuestras filias o fobias algo que carece de fundamento. Ciertamente que existen textos y argumentos que dejan siempre la puerta abierta a la especulación, por mucho que tengamos la sospecha de que la controversia sobre la bestialidad de los naturales pudo ser el resultado desorbitado, de una manera exagerada, con que algunos misioneros-defensores de los indios (Las Casas) pretendieron apasionadamente llamar la atención de las autoridades con el fin de poner remedio a otra bestialidad: la que cometían con ellos algunos conquistadores-pobladores españoles.

Nada tiene de extraños que algunos pudieron haber calificado a los indios de animales o bestias, incapaces, bárbaros, etc., pero no consta que nadie entendiese tales expresiones en su sentido antropológico, es decir, en el de que los indios no eran hombres sino bestias.

En cualquier caso y salvo mejor opinión es necesario acudir a las fuentes primarias y en lo posible evitar documentos de segunda mano cargados de interpretaciones, algunas de ellas sesgadas e interesadas.

Ni que decir tiene que tener a los indios como incapaces, bárbaros, infantiles, etc. está más en relación con fines de explotación e incluso justificativo del paternalismo del sistema misional que de la capacidad real y racional de los indígenas. De haber existido una teoría 'animalista' pura y dura tendríamos huellas muy claras en la documentación y no es fácil encontrar dicho rastro.